



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

NOTA N° 237 /2010
LETRA: D.G.B.

USHUAIA, 29 de Abril de 2010

DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES
ING. FABIAN JARAS:

Por medio de la presente y en ocasión de preparar estadísticas forestales para el Programa Nacional de Estadísticas Forestales de la SAyDS, remito a Ud. las estadísticas de aprovechamiento forestal de la Provincia para el año forestal 2009/2010 que se encuentra finalizando, basadas en el registro de marcaciones forestales presentadas y chequeadas, así como de la base de datos de fiscalización.

A su consideración.

Ing. Leonardo Collado
Manejo Forestal-DGB

INFORME ESTADISTICO, APROVECHAMIENTO AÑO FORESTAL 2009/2010

La siguiente información está basada en el registro grafico de marcaciones presentadas por los Obreros Forestales, en el marco de Planes de Manejo, sus respectivos informes técnicos y los correspondientes informes de chequeo realizados por la DGB. Estas superficies no se han verificado sobre imágenes satelitales actualizadas como en otras ocasiones ya que no se cuenta con imágenes actualizadas, las que están siendo solicitadas actualmente. Es por ello que en la realidad podrían existir variaciones respecto a lo realmente aprovechado. Las variaciones que podrían existir son en que la superficie intervenida podría ser inferior a la determinada por los polígonos de marcación.

Por otra parte, se han debido incorporar marcaciones no realizadas para el presente año forestal, pero que fueron aprovechadas en el mismo.

Con respecto a los Pequeños Productores Forestales, no es posible establecer con precisión la superficie intervenida ya que las marcaciones, a veces de muy pequeña superficie, no se levantan a campo, sino que se trabaja dentro de polígonos mayores en los cuales están basados los permisos. Esta modalidad de trabajo debería ser modificada, conservando los polígonos abarcativos de los permisos, pero levantando cada marcación realizada por la administración, así como las presentadas por los productores, para volcarlas al registro geográfico de la DGB. De esta manera podría tenerse un control más preciso de superficie intervenida y tratamientos realizados en momentos temporales específicos, lo que en un futuro facilitaría las tareas de manejo y ordenación de la masa.

Niveles de Intervención en bosques fiscales y privados

Planes de Manejo:

Durante el periodo analizado, dentro del marco de Planes de Manejo se sostuvo la tasa de corta expresada en la siguiente tabla. El volumen asociado surge de promediar lo estipulado en las marcaciones con los chequeos de la DGB.

Dominio	Superficie (ha)	Vol. Promedio (m3/ha)	Vol Total (m3)
Fiscal	199.2	99.3	20488.2
Privado	391.7	70.1	32603.0
	591.0	84.7	53091.2

Tal como se viene advirtiendo en los últimos años se manifiesta claramente una tendencia a la disminución en la superficie de intervención sobre bosques fiscales, en principio gatillada por las reducciones impuestas por la DGB, pero en años sucesivos provocada por otros motivos.

En este año particular se ha estabilizado la superficie de corta en Planes de Manejo sobre bosques fiscales, respecto del periodo anterior.

En contraposición a ello se da un claro incremento en la superficie de intervención sobre bosques de propiedad privada, tal como se muestra en la siguiente tabla, correspondiente a los tres periodos pasados.

Año Forestal	Superficie Fiscal (ha)	Superficie Privado (ha)
2006/2007	366.4	221.2
2007/2008	294.9	115.2
2008/2009	199.5	305.5

Con respecto a las superficies y volúmenes aprovechados por los distintos Obreros Forestales, la siguiente tabla resume lo actuado durante el periodo.

Se muestran tres volúmenes, el estipulado en el informe de marcación realizado por el representante técnico, el resultante del chequeo por parte de la DGB y el promedio de ambos.

Obrajero	Dominio	Forma de Cobro	Vol Extracc Marcación (m3/ha)	Vol Extracc Chequeo (m3/ha)	Vol Extracc Promedio (m3/ha)	Superficie (ha)	Vol Total Extracc (m3)
Bronzovich	Fiscal	Por Superficie	136.6	s/d	136.6	37.1	5067.5
Fueguino	Fiscal	Por Superficie	84.1	52.5	68.3	42.7	2913.7
Litoral	Fiscal	Por Superficie	87.0	83.4	85.2	31.9	2722.1
Guaraní	Fiscal	Por Superficie	128.3	106.1	117.2	70.8	8299.5
Los Castores	Fiscal	Por Superficie	89.0	s/d	89.0	16.7	1485.5
Indiana	Privado	Por Cubic. en Canchón	72.7	s/d	72.7	16.3	1188.1
Los Cerros	Privado	Por Superficie	103.4	106.4	104.9	193.5	20296.4
Aborígen	Privado	Por Superficie	38.0	16.1	27.1	54.9	1485.6
Lenga Patagonia	Privado	Por Superficie	51.7	100.0	75.9	127.0	9633.0
TOTAL			87.9	77.4	86.3	591.0	53091.2

Se puede observar el peso, tanto en volumen como en superficie, de los dos Planes de Manejo privados más grandes sobre el total de los aprovechamientos forestales en la provincia.

Es evidente que no constan Planes de Manejo aprobados y que o bien no tuvieron actividad durante el periodo, o no realizaron marcaciones y trabajaron sobre marcaciones anteriores.

En la siguiente tabla se compilan los tipos de tratamiento silvícola aplicados por los obrajeros en el marco de los Planes de Manejo.

Tratamiento	Superficie (ha)	% De la Superficie Intervenida por OF	Volumen Promedio /ha (m3/ha)	% Del Volumen Total Extraído por OF	Nº Obrajeros Aplicando
Diseminatoria (Corta de Protección)	316.2	53.5	93.4	52.3	6
Retención Agregada	67.3	11.4	101.4	12.1	2
Retención Agregada C/Marcación AB Remanente	142.9	24.2	110.9	31.5	1
Selección Individual y en Grupos	54.9	9.3	27.1	2.7	1
Selectiva	9.7	1.6	78.7	1.4	1
Totales y Promedios	591.0	100.0	82.3	100.0	9

Más de la mitad de los tratamientos aplicados son cortas de protección, tanto considerando superficie como volumen.

Le siguen en magnitud los tratamientos donde se aplica retención agregada. Se diferencian en aquellos en los que se ha marcado el área basal remanente debido a la solicitud de la DGB de marcar el área basal remanente para asegurar un mínimo entre agregados. En aquellos casos en que esta no se ha marcado, obedece simplemente a que fueron marcaciones anteriores al requerimiento de la DGB. En el caso anterior, se deberá evaluar si el área basal marcada entre agregados es suficiente o si esta deberá ser incrementada, en función de la estabilidad del dosel remanente.

Este tipo de tratamiento silvícola representa alrededor del 35% de la superficie de intervención anual en PM si se toma en superficie. En volumen dicho porcentaje se eleva hasta el 43%, lo que es lógico ya que por medio del mismo se extrae considerablemente mayor volumen que en una corta de protección. Esto en parte es debido a la intervención diseminada indiscriminada sobre todo tipo de estructuras, lo que deberá ser revisado para sucesivas intervenciones.

En cuanto al número de OF que aplican cada sistema, es ampliamente mayoritaria la corta de protección sobre los demás tratamientos.

Por medio de la siguiente tabla se analiza la incidencia de la metodología de cobro de aforo.

Metodología de Cobro Aforo	Superficie (ha)	% Superficie	Vol Total Extraído (m3)	% Vol Extraído
Por Superficie	574.6	97.2	51903.1	97.8
Por Cubicación en Canchón	16.3	2.8	1188.1	2.2
Totales y Promedios	591.0	100.0	53091.2	100.0

Como puede observarse la metodología de cubicación en pie, denominada de Aforo por Superficie, representa más del 90 % de la superficie y casi el 100% si se tiene en cuenta el volumen. Este valor se viene manteniendo desde el periodo 2006/2007 con un leve incremento.

Si se tiene en cuenta lo producido por Pequeños Productores los porcentajes en volumen producido arrojan un 85 % cubicado por el método de cubicación en pie y un 15 % por la metodología de cubicación en canchón.

Pequeños Productores Forestales:

Como fuente de información para obtener los datos de aprovechamiento proveniente de los Pequeños Productores Forestales se ha tomado la base de datos de cubicaciones en canchón de acopio, por lo que los valores volumétricos expresados son los fiscalizados en canchón. Como ya se mencionó el registro gráfico de marcaciones no es preciso como para tener en cuenta la superficie de intervención. De cualquier manera se ha

estimado un nivel de intervención en superficie, teniendo en cuenta un nivel de extracción moderado por ha, de entre 50 y 60 m³/ha.

La superficie de intervención estimada es de **124 ha** para el periodo 2009/2010.

Producto	Unidades	Volumen	Toneladas
Postes	5225	305.32	
Leña		3217.3	1866.034
Rollizos y Fustes		3923.21	
Total		7445.83	

En la tabla anterior se pueden observar los volúmenes fiscalizados por producto. Los valores de unidades de postes se determinaron utilizando los promedios para este tipo de productos, arrojados por las mediciones en canchón. Los valores de pesaje para el caso de la leña derivan de la afectación del volumen por la densidad de la madera de lenga.

En el caso de los OF, por la metodología de aforo empleada mayoritariamente, no se determinan subproductos como en este caso, lo que no significa que no se produzcan postes o leña en aquel caso.

El volumen total fiscalizado para PPF se mantiene dentro del rango establecido en la Resolución del Ministerio de la Producción N° 220 del 2006, que establecía un cupo global máximo para esta categoría de productores de 10.000 m³ anuales.

Categorías Conjuntas:

Si se toman en cuenta los niveles de producción de ambas categorías de productores, teniendo en cuenta que se computa como rollizo todo lo producido por la categoría de Obrajero Forestal, los volúmenes producidos en el periodo se pueden observar en la tabla siguiente, discriminados según bosques fiscales y privados.

	Fiscal	Privado	Total
Producto	Volumen (m3)	Volumen (m3)	Volumen (m3)
Rollizos	24411.4	32603.0	57014.4
Leña	3217.3	0.0	3217.3
Postes	305.3	0.0	305.3
Total	27934.0	32603.0	60537.0

Se observa que en bosques privados no hay producción de leña y postes, esto es debido a lo que se explico anteriormente relacionado con la metodología de cubicación.

Por otra parte en la presente estadística no se estaría contabilizando la leña y los postes producidos al interior de establecimientos agropecuarios para uso interno, que no son declarados y por lo tanto no cuantificados por esta Dirección.

En cuanto a la superficie de intervención del periodo en forma conjunta, teniendo en cuenta lo explicado para la determinación de la superficie para Pequeños Productores.

	Fiscal	Privado	Total
Categoría	Superficie (ha)	Superficie (ha)	Superficie (ha)
Obrajeros	199.2	391.7	591.0
PPF	124	0	124
Total	323.2	391.7	715.0

Como se observa, debido a la reducción en el nivel de intervención en bosques fiscales dentro de Planes de Manejo, los niveles de aprovechamiento de los OF se han acercado a los de los PPF. Por el contrario, estos últimos han tenido un incremento importante en los últimos periodos, especialmente en lo que se refiere al tipo de tratamiento llevado a cabo, incurriendo en muchos caso en cortas diseminatorias, las que se encontrarían prohibidas por Res.MP N°220/06, solo habilitando a estos productores para realizar tratamientos intermedios.

Conclusiones:

Los datos expresados en este informe, teniendo en cuenta el origen de la información, pueden variar respecto de la realidad. Es el caso de los volúmenes mencionados para los OF en Planes de Manejo, ya que se han considerado estimaciones en pie. No así en el caso de las superficies, las que podrían ser inferiores por no haberse aprovechado la totalidad de la marcación, pero no superiores a lo especificado.

En el caso de los PPF la situación es diferente. Si bien los volúmenes fueron fiscalizados en terreno, existe la posibilidad de que se haya aprovechado mayor volumen. En el caso de las superficies, ya se mencionó la situación de que no se están registrando las marcaciones en detalle por lo que la misma surge por estimación.

Con respecto a la superficie total de intervención sobre bosques fiscales teniendo en cuenta ambas categorías de productores, se estaría dentro de los límites de posibilidad calculados para los mismos, observándose una reducción de la tasa de corte con respecto a los periodos anteriores.